

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Puertos Autónomos

##### BARCELONA

##### Amortización de obligaciones

El día 5 de diciembre de 1989, a las diez horas, y en el edificio sede de este Puerto, plaza Puerta de la Paz, número 1, se celebrará el sorteo para la amortización de 5.390 obligaciones del empréstito autorizado por Ley de 18 de diciembre de 1948, de las que corresponden 500 a la serie «A», 410 a la serie «B», 960 a la serie «C», 1.110 a la serie «D», 1.190 a la serie «E» y 1.220 a la serie «F», verificándose dicho sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Barcelona, 18 de octubre de 1989.-El Presidente, José Munné Costa.-8.638-A.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Dirección General de Minas y de la Construcción

*Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «Open Pit II» número 1.410-A, de las provincias de Albacete y Murcia*

Por la Dirección General de Minas y de la Construcción, con fecha 20 de septiembre de 1989, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.410-A. Nombre: «Open Pit II». Mineral: Carbonato cálcico. Cuadrículas m.: 207. Términos municipales: Letur y Nerpio (Albacete) y Moratalla (Murcia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Director general, Enrique García Álvarez.-8.243-A.

#### Direcciones Provinciales

##### CANTABRIA

*Instalaciones eléctricas en alta tensión. Autorización administrativa. Declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT 107-89. Asunto: Dos líneas eléctricas subterráneas en baja tensión en sector 12, «Cooperativa»*

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», solicitando la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes:

Dos líneas eléctricas subterráneas en baja tensión (380/220 V).

Longitud: 240 metros. Origen: Actual centro de transformación sector 12, «Cooperativa».

Final: Nuevos grupos de viviendas denominados «Ostende» y «Arpón-Sieb».

Situación: Castro Urdiales.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Santander, 19 de octubre de 1989.-El Director provincial, P. D., la Secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.-5.657-15.

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

#### Dirección General de Transportes Terrestres

*Resolución por la que se hace pública la transmisión de la titularidad de las concesiones administrativas de los servicios de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Potes y Santander (V-2790) y entre Unquera y Valdeprado, con hijuela a Barago (V-3411), provincias de Cantabria y Asturias*

El acuerdo directivo de 24 de julio de 1989 autorizó la transmisión de la titularidad de las concesiones administrativas de referencia a favor de la Empresa «Autobuses Palomera, Sociedad Anónima», por cesión de su anterior titular, don Ramón Palomera Tejera.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de las concesiones.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-El Director general, Manuel Panadero López.-8.465-A.

#### Aeropuertos Nacionales

*Resolución por la que se hace público el acuerdo de certificación minorada correspondiente al mes de abril de 1988, relativa al contrato titulado «Servicio de limpieza en diferentes edificios del aeropuerto de Girona», adjudicado a la Empresa «O.G.S. Española, Sociedad Anónima»*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y por desconocerse el actual domicilio de la Empresa «O.G.S. Española, Sociedad Anónima», se notifica la resolución recaída en el expediente 487/1987, titulado «Servicio de limpieza de diferentes edificios del aeropuerto de Girona», por la que se acuerda desestimar las alegaciones presentadas por la Empresa «O.G.S. Española, Sociedad Anónima», estimar la certificación minorada correspondiente al mes de abril de 1988, abonando a la Empresa adjudicataria la cantidad de 1.544.509 pesetas, en concepto de pago por los trabajos de limpieza realmente efectua-

dos durante el mes de abril de 1988, en el aeropuerto de Girona.

Contra este acuerdo podrán interponer recurso de reposición en el plazo de treinta días a contar desde la notificación del mismo, ante el Director general del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

Madrid, 17 de noviembre de 1989.-El Director general, Juan Rosas Díaz.-15.131-C.

*Resolución por la que se hace público el acuerdo relativo al contrato «Servicio de limpieza de diferentes edificios del aeropuerto de Barcelona, adjudicado a la Empresa «Teman, Sociedad Anónima»*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y por desconocerse el actual domicilio de la Empresa «Teman, Sociedad Anónima», se notifica la resolución recaída en el expediente número 464/1988, titulado «Servicio de limpieza de diferentes edificios del aeropuerto de Barcelona», por la que se acuerda que concurre causa de resolución del contrato suscrito el día 22 de julio de 1988, entre el Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales y la Empresa «Teman, Sociedad Anónima», debido a su incumplimiento reiterado, declarando, asimismo, la incautación de la fianza depositada por el contratista con reserva de las acciones legales que puedan corresponder a este Organismo en orden a la reclamación de daños y perjuicios que, en su caso, se hayan causado.

Contra este acuerdo podrán interponer recurso de reposición en el plazo de treinta días a contar desde la notificación del mismo, ante el Director general del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.-El Director general, Juan Rosas Díaz.-15.132-C.

## UNIVERSIDADES

### GRANADA

*Escuela Universitaria «Antonia López Arista» de Formación del Profesorado de EGB, Patronato Municipal, Linares*

La Secretaria de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Antonia López Arista», de Linares, comunica, previa solicitud de la interesada, el extravío del título de Diplomado en EGB a nombre de doña Josefa Ruiz Herrera, registrado en esta Secretaría en el folio número 20 del libro correspondiente y entregado a la interesada con fecha 29 de diciembre de 1981, número del título 7.117, folio 137, expedido el 15 de abril de 1980.

Linares, 16 de octubre de 1989.-La Secretaria, Faustina Moreno Corrales.-6.175-D.

### ZARAGOZA

#### Facultad de Filosofía y Letras

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia), expedido a favor de doña María Juana Aldea Redondo el día 7 de enero de 1988, y registrado en el Ministerio en el folio 24, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden del día 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del

presente anuncio, pues, de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición correspondiente.

Zaragoza, 31 de agosto de 1989.—El Secretario de la Facultad, Francisco Hernández Paricio.—5.699-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

BARCELONA

Sección de Autorizaciones Energéticas

*Información pública sobre una instalación eléctrica.  
Expediente: FS/ce-234112/1989-B-21796*

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Mallorca, 245.

Expediente: FS/ce-234112/1989-B-21796.

Finalidad de la instalación: Tendido de una línea aérea de 25 kV y de 11 kV, con dos circuitos (desde la línea 25 kV Sant Cugat I y II y la línea aérea de 11 kV Sant Just a conversión en subterránea de 25 kV en las obras del túnel de Vallvidrera, y a la línea de 11 kV en el apeadero de Les Planes), situada en el parque de Collserola, en término municipal de Barcelona, de 2,400 kilómetros de longitud, con conductor de aluminio-acero de 99,92 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro. Origen en la línea aérea de 25 kV Sant Cugat I y II y en la línea aérea de 11 kV a Sant Just. Final en el apoyo de conversión en subterránea de 25 kV en las obras del túnel de Vallvidrera y la línea de 11 kV (existente) en el apeadero de Les Planes.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en este Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, número 514, 2.º) y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 19 de octubre de 1989.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, en funciones, Jaume Farré i Solsona.—15.138-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio  
y Turismo

Delegaciones Provinciales

ORENSE

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de

una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 3.483-AT.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Oleiros (Cartelle).
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales:

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 1.083 metros de longitud, derivada desde la línea de media tensión «Pereda-Sande» y finalizará en el centro de transformación proyectado, aéreo, con 50 KVA, en Oleiros.

Red de baja tensión.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 5.162.790 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 20 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.418-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.486-AT.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Olás y Pazos (Marca).
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales:

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 1.359 metros de longitud, derivada desde la línea de media tensión «Barja-Barrea» y finalizará en el centro de transformación proyectado, aéreo, con 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Olás. Desde el apoyo número 6 de la línea anterior partirá una derivación de 51 metros hasta el centro de transformación proyectado, aéreo, con 50 KVA, en Vilariño. Línea de 137 metros de longitud, derivada de la línea de media tensión «Celanova-Puentefechas» y finalizará en el centro de transformación proyectado, aéreo, con 50 KVA en Pazos.

Redes de baja tensión, 1.ª fase, en el sector.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 9.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 20 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.419-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.491-AT.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Roblido (primera fase), en el municipio de A Rúa.
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 2.910 metros de longitud, derivada de la línea de media tensión a Vilamartín de Valdeorras, y finalizará en el centro de transformación proyectado aéreo, con 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Roblido. Red de baja tensión.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 8.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, cuarto, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 26 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.561-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.492-AT.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Municipios de Muíños y Calvos de Randín.
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 5.424 metros de longitud, en conductor LA- 56, sobre apoyos de hormigón y metálicos, derivada desde la caseta seccionador de Fornadeiros, y finalizará en el apoyo número 42, que sirve de derivación al centro de transformación de Calvos de Randín.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 13.020.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, cuarto, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 26 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.562-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo,  
Turismo y Comercio

Dirección General de Industria y Turismo

«Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono «San Lázaro», ha solicitado la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la consolidación de una línea eléctrica a 20 KV, para electrificación de El Rasillo, cuya declaración en concreto de utilidad

pública le fue concedida con fecha 28 de junio de 1984.

Se hace pública esta petición a tenor de lo dispuesto en el artículo 31, 4, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, significando que la relación de interesados y bienes afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de La Rioja» número 113, de 19 de septiembre de 1989, y en el diario «La Rioja» del día 8 de septiembre de 1989.

Logroño, 4 de octubre de 1989.—El Director general.—5.600-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes

VALENCIA

Pago de la fase previa a la ocupación y/o justiprecio por la expropiación forzosa de las obras:

«2-CS-312. Nuevo puente en la C-232, sobre el barranco de la Foya, término municipal de L'Alcora.»

«51-CS-390. Acondicionamiento del trazado en la CS-230, puntos kilométricos 10,150 al 10,300, término municipal de Eslida.»

«52-CS-368. Acondicionamiento y mejora de la CS-230, puntos kilométricos 0,800 al 2,100, Artana-Vilavella, término municipal de Artana.»

«52-CS-385. Mejora de la intersección de curvas peligrosas en la CS-222, punto kilométrico 3,700, Vilavella-Betú, término municipal de Nules.»

Expediente: 2-CS-312.

Lugar: Ayuntamiento de L'Alcora.

Día: 21 de noviembre de 1989.

Horas: De nueve quince a once quince.

Expediente: 51-CS-390.

Lugar: Ayuntamiento de Eslida.

Día: 21 de noviembre de 1989.

Horas: De doce quince a trece quince.

Expediente: 52-CS-368.

Lugar: Ayuntamiento de Artana.

Día: 21 de noviembre.

Horas: De trece cuarenta y cinco a catorce cuarenta y cinco.

Expediente: 52-CS-385.

Lugar: Ayuntamiento de Nules.

Día: 21 de noviembre de 1989.

Horas: De diecisiete a dieciocho treinta.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad, y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 2 de noviembre de 1989.—El Consejero, Rafael Blasco i Castany.—8.884-A.

★

Pago de la fase previa a la ocupación y/o justiprecio por la expropiación forzosa de las obras:

«52-V-599. Acondicionamiento de la intersección de la V-110 con la VV-1101, términos municipales de Alzira y Polinyà del Xúquer» y «52-V-353. Acondicionamiento de curvas peligrosas entre Sueca y Les Palmeretes, VP-1043, puntos kilométricos 5,000 al 5,500».

Expediente: 52-V-599.

Lugar: Ayuntamiento de Alzira.

Día: 16 de noviembre de 1989.

Hora: De nueve treinta a diez quince horas.

Lugar: Ayuntamiento de Polinyà Xúquer.

Día: 16 de noviembre de 1989.

Hora: De once a doce cuarenta y cinco horas.

Expediente: 52-V-353.

Lugar: Ayuntamiento de Sueca.

Día: 16 de noviembre de 1989.

Hora: De trece a trece cuarenta y cinco horas.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad, y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 2 de noviembre de 1989.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.—8.883-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria  
y Comercio

Servicios Territoriales

CACERES

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Estructuras de la E.T.D. «El Robledo».

Final: Apoyo número 20 de la línea proyectada.

Término municipal afectado: Losar de la Vera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 44 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 3,738 kilómetros.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 23.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Losar de la Vera.

Presupuesto: 11.169.800 pesetas.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona de la Vera.

Referencia del expediente: 10/AT-004775.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de septiembre de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—5.637-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista S. Asensio,

1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 65 de la línea de propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima», denominada «Puente de Cuatermo-Robledo».

Final: Apoyo número 55 de la línea de propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima» Candeleda-Madrigal de la Vera.

Términos municipales afectados: Losar de la Vera, Valverde de la Vera, Talaveruela y Madrigal de la Vera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 44/46 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 18,038 kilómetros.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 101.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Losar de la Vera, Valverde de la Vera, Talaveruela y Madrigal de la Vera.

Presupuesto: 42.626.432 pesetas.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona de la Vera.

Referencia del expediente: 10/AT-004770.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de septiembre de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—5.638-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Presidencia

*Resolución por la que se hace público el edicto que convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de la primera arteria de cintura Sur-tercer tramo, para el día 29 de noviembre de 1989*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 7 de septiembre de 1989, ha sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de referencia. Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contiene en el edicto que se publica en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de las Juntas Municipales de Vallecas villa y Villaverde (Madrid), en el que así mismo se fija el día y la hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que, en los mismos términos, se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de la Entidad beneficiaria, Canal de Isabel II, calle de Santa Engracia, número 125, edificio número 3, planta baja, Madrid, y en las citadas Juntas Municipales de Vallecas villa y Villaverde.

Madrid, 6 de noviembre de 1989.—El Consejero, Agapito Ramos Cuenca.—17.064-E.

## Consejería de Economía

Dirección General de Industria,  
Energía y Minas

MADRID

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 220 kW de tensión entre la línea Fuencarral-San Sebastián de los Reyes y la estación transformadora de Tres Cantos

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 27 de mayo de 1987 se ha autorizado y declarado la utilidad pública en concreto

de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 kW de tensión entre la línea Fuencarral-San Sebastián de los Reyes y la estación transformadora de Tres Cantos.

Por Decreto 91/1989, de 7 de septiembre («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del día 18) se declara urgente la ocupación de los terrenos y líneas afectados por la expropiación e imposición de la servidumbre de paso con el alcance previsto en el artículo 4.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y demás disposiciones complementarias para el establecimiento de la referida línea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o

intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 1 de diciembre de 1989, en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

El orden del levantamiento es el que se refleja en la relación adjunta y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, la Empresa «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 27 de octubre de 1989.—el Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—15.126-C.

## ANEXO

## Relación de afectados

## Término municipal de Colmenar Viejo

Fincas número	Titular y domicilio	Polígono	Parcela	Paraje	Cultivo	Afección	
						Número de implantación de apoyos m <sup>2</sup>	Vuelo de línea m
CV-1	Julia Torres Candela, Pintor Sorolla, 8, 4.º C, Colmenar Viejo (Madrid).	15	94	La Mancha	C-2	29-29,73	650
CV-2	Hipólito Santos Hernán, calle Pío XII, 5, 2.º B, Colmenar Viejo (Madrid).	16	207 a)	La Hoya del Tocón	C-3	34-24,09	360
CV-3	Alberto Santos Hernando, calle Virgen de Fátima, 13, Colmenar Viejo (Madrid)	16	250	La Hoya del Tocón	C-2	36-30,36	230
CV-4	Alberto Santos Hernando, calle Virgen de Fátima, 13, Colmenar Viejo (Madrid)	17	365 a)	C.º Vega del Reg.	C-2	-	140
CV-5	Alberto Santos Hernando, calle Virgen de Fátima, 13, Colmenar Viejo (Madrid)	17	366 a)	El Fontanal	C-2	-	120

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## GIJON

Levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de expropiación para el desarrollo de la Unidad de Actuación A-18, Natahoyo

Aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en reunión de 30 de junio de 1989, la declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación iniciado para el desarrollo de la Unidad de Actuación A-18, Natahoyo, cuya descripción se realizará a continuación, ha sido señalado el día 29 de noviembre del presente año en curso, a las once horas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, advirtiéndose que tal diligencia se efectuará sobre las que en el expediente de razón se identifican con detalle y se citan en el presente año en curso, a las once horas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, advirtiéndose que tal diligencia se efectuará sobre las que en el expediente de razón se identifican con detalle y se citan en el presente anuncio.

## Descripción de fincas afectadas

Finca número 1: Solar con una superficie de 218,70 metros cuadrados, compuesto por una casa de dos plantas y patio, ocupando la casa una superficie de 89,81 metros cuadrados, y el patio 129,09 metros cuadrados, sito en el número 58 de la avenida de

Galicia. Expropiación total. Propietaria doña Ana Suárez Alvarez.

Finca número 2: Solar con una superficie de 225,25 metros cuadrados, compuesto por una casa de dos plantas y patio, ocupando la casa una superficie de 94,60 metros cuadrados, y el patio 130,65 metros cuadrados, sito en el número 56 de la avenida de Galicia. Expropiación total. Propietarios doña Dolores Varela Valle, herederos de don Celestino Fernández Vega, don Claudio y don Ramón Fernández Vega y don Belarmino Roza.

Finca número 3: Solar con una superficie de 201,50 metros cuadrados, compuesto por una casa de dos plantas y patio, ocupando la casa una superficie de 90,20 metros cuadrados, y el patio 111,30 metros cuadrados, sito en el número 54 de la avenida de Galicia. Expropiación total. Propietario don Emilio Manso Reguero.

Finca número 4: Solar con una superficie de 238,95 metros cuadrados, compuesto por una casa de planta y patio, ocupando la casa una superficie de 142,04 metros cuadrados, y el patio 96,91 metros cuadrados, sito en el número 52 de la avenida de Galicia. Expropiación total. Propietarios doña Amelia Elda Valdés Bango, don Guillermo y don Victor Manuel González Valdés y herederos de don Alfredo González Ovies.

Finca número 5: Solar con una superficie de 296,61 metros cuadrados, compuesto por una casa de una planta y patio, ocupando la casa una superficie de 168,75 metros cuadrados, y el patio 127,86 metros cuadrados, sito en la calle de la Cruz, número 1. Expropiación total. Propietario don Joaquín García Bango.

Por el presente anuncio se requiere a quienes resulten interesados para que comparezcan en el

lugar, día y hora señalados, a fin de intervenir en la práctica de la expresada diligencia.

Gijón, 18 de octubre de 1989.—El Alcalde.—8.249-A.

## ZAMORA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre del año en curso, adoptó el acuerdo de declarar nulo el adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta misma Corporación, el día 10 de julio del presente año, relativo a la aprobación del proyecto de expropiación del sector número 8 «La Hiniesta».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zamora, 23 de octubre de 1989.—El Alcalde.—8.542-A.

★

Se expone al público por plazo de un mes a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia el proyecto de expropiación del sector número 8 «La Hiniesta», para que quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo en la oficina de Gestión Urbanística del excelentísimo Ayuntamiento y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público, conforme a los artículos 138.1 de la Ley del Suelo y 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, para general conocimiento y efectos.

Zamora, 23 de octubre de 1989.—El Alcalde.—8.543-A.